

Latacunga, 1 de diciembre del 2018

Señor

Jesus Darwin Pailacho Guerron

Ciudad

Estimado Señor:



Por el presente tengo el agrado de comunicarle a Usted que en la Junta General Extraordinaria de Socios Accionistas efectuada el 1 de diciembre del 2018 en forma unánime han procedido a designarlo para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA SIERRCAREX S.A**, por el periodo de DOS AÑOS, de acuerdo al Art. Vigésimo Séptimo del estatuto social de la Compañía, para que cumpla con los deberes y atribuciones de Representante Legal, Judicial y Extrajudicialmente.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS DE LA SIERRA SIERRCAREX S.A**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.12SC.DIC.A.637 de fecha 27 de diciembre del 2012 otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 11 de enero del 2013, bajo la partida No.12. y Reactivada según Escritura Publica otorgada 8 de febrero del 2017 ante el Notario Primero del Canton Quinde y aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SCVS.IRA.2017.080 del 28 de marzo del 2017 e inscrita el 4 de Abril del 2017 en el Regist Mercantil del Canton Latacunga.

Atentamente,

Cleber Ramiro Pazmiño Salvador

GERENTE

Latacunga, 1 de diciembre del 2018

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EXPRESS LA SIERRA SIERRCAREX S.A.**

Jesus Darwin Pailacho Guerron

PRESIDENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Ab. Hector Jami Negrote  
Registrador de la Propiedad (E)

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO, Mencioné a fojas 586 bajo la partida No. 317 Latacunga, a 08 de enero del 2019  
REGISTRADOR



N° TRAMITE: 38041-C041-19  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 16777  
05 06/19 11:27

## CERTIFICACIÓN

N° 2019-17-01-16C01806

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 06 JUN 2019



*Pablo A. Vasquez Méndez*  
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO